Naciones Unidas A/69/L.2



Distr. limitada 18 de septiembre de 2014

Español Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 125 del programa provisional*
Salud mundial y política exterior

Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General

Medidas para contener y combatir el reciente brote del Ébola en África Occidental

La Asamblea General,

Expresando grave preocupación por el reciente brote del Ébola en África Occidental y su naturaleza y alcance sin precedentes,

Expresando también grave preocupación por el rápido deterioro de la situación, en particular en Guinea, Liberia y Sierra Leona, y la amenaza que ello representa para su recuperación después de los conflictos,

Expresando profunda preocupación por la posible pérdida de los logros alcanzados por los países afectados en materia de consolidación de la paz, estabilidad política y reconstrucción de la infraestructura socioeconómica en los últimos años,

Recalcando la urgente necesidad de contener esta crisis de salud pública debido a sus posibles consecuencias humanitarias, económicas y sociales graves,

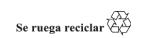
Subrayando su firme compromiso de responder a esta emergencia de manera oportuna, eficaz y coordinada,

Reconociendo el papel central que desempeña la Organización Mundial de la Salud al dirigir el apoyo mundial prestado a las valientes respuestas de los países cuya población ha sido afectada o está en riesgo de ser afectada por el Ébola,

Acogiendo con beneplácito todos los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales encaminadas a poner fin a la crisis y reafirmando la importante función que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales a ese respecto, en particular la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental,

^{*} A/69/150.







Expresando aprecio por el nombramiento por el Secretario General de un Coordinador Superior del Sistema de las Naciones Unidas para la Enfermedad por el Virus del Ébola y de un Coordinador Adjunto para el Ébola y Gestor de la Crisis de Emergencia, a fin de ayudar a los gobiernos de la región a hacer frente al brote del Ébola,

Observando la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2176 (2014), de 15 de septiembre de 2014,

- 1. Acoge con beneplácito la intención del Secretario General de establecer la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola¹;
- 2. Solicita al Secretario General que adopte las medidas que sean necesarias para poner en práctica su intención lo antes posible y que presente un informe detallado al respecto para su examen por la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones;
- 3. Exhorta a todos los Estados Miembros, los órganos competentes de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas a que presten su pleno apoyo a la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola.

2/2 14-61198

¹ Véase A/69/389/S/2014/679.